



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de mayo de 2026

VISTO:

EL EXPE: 8273/2026, en el cual Valentina Cielo Rodríguez (Registro N° 14020721), de la Carrera Ingeniería Química solicita inscripción a la asignatura Fisicoquímica; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicitó inscripción fuera de término a la asignatura de tercer año de la Carrera Ingeniería Química (Plan de Estudio OCD N° 21/22) Fisicoquímica.

Que para cursar la asignatura Fisicoquímica se necesita tener aprobada la asignatura Química Orgánica 1.

Que la estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada fuera de los plazos establecidos.

Que habiendo la estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elabora proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a Valentina Cielo Rodríguez (Registro N° 14020721), de la Carrera Ingeniería Química (Plan de Estudios OCD N° 21/2022), de tener aprobada la asignatura Química Orgánica 1 para cursar la asignatura Fisicoquímica hasta el turno extraordinario de examen del mes de mayo, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn-mlsb



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

**Hoja de firmas**